



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad La Serranía
MARIA CARMEN GIMENO SUBIRATS
10/03/2022



NIF: P4600054C

Secretaría Pleno

Expediente 949617N

CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO

La Presidenta de la Mancomunidad La Serranía, ha emitido Decreto 45/2022 de fecha 09/03/2022 para la convocatoria de Pleno en sesión extraordinaria y cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

APLAZAMIENTO Y NUEVA CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO

Ante la imposibilidad sobrevenida que me impide presidir la sesión de Pleno convocada para el 16/03/2022.

Vista la necesidad de acuerdo, de diversos expedientes a la mayor celeridad posible.

*Vista la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos, en el ejercicio de las competencias de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el R.D. 781/ 1986, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Presidencia, **RESUELVO:***

PRIMERO.- Acordar aplazar para el día 21/03/2022 la celebración de la Sesión Extraordinaria, con el mismo orden del día y mantener la celebración telemática de la sesión a las 19:00 horas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Pleno de la Mancomunidad La Serranía.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

Código Seguro de Verificación: KLAA TTR4 VL9N VQLE XAFU

Aplazamiento convocatoria Sesión Pleno Extraordinario 21/03/2022 - SEFYCU 3113137

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laserrania.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1